

MONEDAS		
	Hoy	Ayer
TRM DÓLAR	\$ 3.636,91	\$ 3.591,48
Dólar (v)	\$3.410	\$3.430
Dólar (c)	\$3.330	\$3.360
Euro	\$4.397,38	\$4.369,57
Euro (compra)	\$3.950	\$3.950
Euro (venta)	\$4.000	\$4.000
Libra	\$4.983,65	\$4.935,4

DEVALUACIÓN	
Diaria	\$ \$45,43 ↑
Corrido año	% 11,60% ↑
90 días	% -11,10% ↓
12 meses	% 7,02% ↑

PETRÓLEO	
Dólares por barril	
Brent	WTI
56,27	53,18

INFLACIÓN	
Mensual	Acumulada
0,38%	1,61%
Diciembre	2020

UVR	
Hoy	\$275,3004
Ayer	\$275,2667

TASAS	
Nacional	DTF EA
	1,93%
Internacionales	Libor
	0,31% Anual
	Prime
	3,25% Anual

CAFÉ	
Libra Bolsa de Nueva York	
Hoy	Ayer
US\$1,25	US\$1,24

ORO	
Pesos por gramo	
Compra	Venta
Hoy \$197.228,92	\$214.379,26
Ayer \$196.757,33	\$213.866,66

BREVES

Pasó los \$3.600

En la jornada de ayer, el dólar cerró con un precio promedio de \$3.636,35, lo que representa un alza de \$44,87 frente a la TRM. Por su parte, el barril del WTI aumentó su precio 1,08% y se cotizó en US\$53,18 mientras que la referencia Brent subió 0,64% y llegó a US\$56,27.

Nuevo producto

Easyfly lanzó al mercado Easypass, con la que ofrece una política de viaje flexible que se adapta a las necesidades de sus clientes entre lo que está libertad para viajar durante un año, elección del destino y garantía de precio independiente de la temporada, entre otros.

Confianza industrial

En diciembre, el Índice de Confianza Industrial de Fedesarrollo registró un balance de -1,6%, lo que representa un incremento de 5,1 pps respecto a noviembre. Este incremento se explicó por un aumento de las expectativas de producción y por una reducción en el nivel de existencias.



REDACCIÓN ECONOMÍA

Ayer se llevó a cabo la audiencia donde se profirió el primer laudo arbitral de los dos que hay actualmente entre la empresa Sacyr y el Fondo de Adaptación.

Este proceso de arbitraje hace referencia a los puentes que se debían construir en La Judía y Pangote, en la vía Curos - Málaga.

La reclamación, que duró cinco años, hacía referencia al cambio de diseño y sobrecostos en el contrato que se había planificado inicialmente y que, al final, llevaron a que no se construyeran las dos obras que tenían que acompañar en este sector que está cerca al puente Hisgaura.

La compañía española argumentaba que la construcción de las estructuras tenía un costo mayor y un diseño no tan óptimo; mientras que el Fondo de Adaptación que sostenía que los puentes valían lo estipulado inicialmente.

Según conoció Vanguardia, en el fallo de laudo arbitral se acordó que el Fondo pagará una indemnización, que oscilaba hasta en \$40.000 millones.

El segundo tribunal se cumplió por el costo que se tuvo que invertir en las pruebas de carga y patológicas

Sacyr le ganó 'la pelea' al Fondo de Adaptación con Hisgaura

Al parecer, el Fondo tendría que pagar una indemnización a la compañía española. Aún no se conoce el monto exacto, pero este laudo tribunal estaba por \$40.000 millones.



El primer laudo arbitral entre el Fondo Adaptación y Sacyr buscaba la construcción de puentes en La Judía y Pangote, de la vía Curos - Málaga.

para definir si la obra era segura. Por otro lado, también están los faldones, que son las piezas instaladas a los lados del puente por temas estéticos y que, desde luego, no se encontraban en el contrato inicial de la megaobra. Este tribunal está por \$3.000 millones y hasta ahora inició.

Ante la sentencia y al cierre de esta edición, el Fondo de Adaptación y Sacyr no se pronunciaron. El primero afirmó que lo hará hoy de manera oficial.

Hasta entonces no se podrán conocer los alcances del fallo.

DATO

El Conpes incluyó la vía Curos - Málaga para ejecución de obras de infraestructura 2021 - 2027 por \$320.000 millones.

¿Qué viene?

Según explica Danil Román Velandia Rojas, abogado y accionante de la Vía Curos-Málaga, en estos casos, el Fondo puede apelar la decisión a través de un recurso de anulación, con el que se busca que se modifique o revoque la sentencia. El proceso pasaría al Consejo de Estado, quien tomará una decisión en un recurso extraordinario de anulación.

“Si el Consejo de Estado no concede el recurso de anulación, condenan a la Nación a una sanción mayor, por lo que Fondo debe analizar si es viable jurídicamente presentar el recurso de anulación, porque de lo contrario la indemnización sería mayor”, opina Velandia Rojas.

Lo único cierto en esta obra es que la comunidad de Curos - Málaga seguirá sin los puentes, que no está contemplada dentro del Conpes para la pavimentación.

RECLAMACIONES Y OBRAS

Desde que se entregó el Puente Hisgaura, los daños en la capa asfáltica, barandas y vías complementarias han sido el 'pan de cada día' en la megaobra.

Como se ha mencionado, este proceso inició por las irregularidades en la estructura del puente. El Fondo de Adaptación aseguró que después de recibir del Invias los informes en relación con fallos en la capa asfáltica del puente, solicitó al contratista de obra, a través de la interventoría, adelantar las reparaciones correspondientes.

Seguido a esta solicitud, en septiembre, ante el evidente deterioro del pavimento del Hisgaura, el Instituto Nacional de Vías (Invias) le había solicitado al Fondo Adaptación requerir al contratista para hacer reparación integral de la estructura, arreglos que tendrían que ejecutarse entre el 3 de octubre y 23 de noviembre. Las obras incluirían la sustitución completa

de impermeabilización de la capa asfáltica, además de la reparación de las barandas de protección peatonal.

En junio del 2020, a través de un comunicado, el Fondo Adaptación reiteró que por regla general las vías interurbanas (rurales) no contemplan su iluminación, salvo en los sitios de pasos urbanos, situación que no cobija al puente Hisgaura. “Para suplir esta situación, estos corredores viales cuentan con la instalación de la señalización y demarcación retroreflectiva, que es suficiente para indicar la ruta que deben seguir los vehículos en condiciones de baja visibilidad”, dice la entidad. Así mismo, el Fondo enfatizó que, de acuerdo con la normativa vigente al momento del diseño del puente, no se contempló la instalación de barreras antisuicidio, por lo que las mismas no fueron consideradas dentro de las cargas previstas para la etapa de construcción o de operación del puente.

¿Cómo será la compra de las acciones de ISA?

LUISA FERNANDA RUIZ

Adquirir el 51,4% de la participación de las acciones de ISA que tiene la Nación fue la oferta no vinculante que hizo Ecopetrol. “Esta adquisición significaría un hito en la historia de Ecopetrol que nos fortalecería en el sector energético nacional e internacional y nos permitiría acelerar la transición energética en la que estamos comprometidos. Sería el nacimiento de un conglomerado más fuerte, más resiliente y con mayor capacidad para crecer en la nueva era de la energía limpia”, aseguró Felipe Bayón, presidente de la compañía.

La oferta se presentó al Ministerio de Hacienda el pasado miércoles, 26 de enero; en caso de ser aceptada la debida diligencia, la petrolera entraría a analizar la información detallada de ISA. Posteriormente se firmaría un contrato interadministrativo. Todo este proceso puede lle-

“EMPRESA INTEGRAL”

Diego Mesa, ministro de Minas y Energía, aseguró que la compra de acciones de ISA no solo es un movimiento estratégico, sino que “convertiría a Ecopetrol en una empresa integral de energía y en uno de los mayores transmisores”.

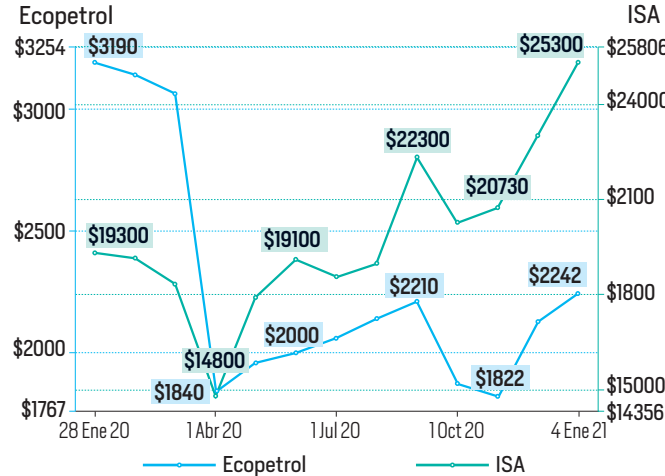
Además, aseveró que la anterior adquisición es una tendencia en las empresas de hidrocarburos con la que buscan posicionarse en este segmento.

Mesa también considera que una mayoritaria participación en estas compañías genera seguridad energética y se optimizan los recursos del Estado.

Por su parte, Sandra Fonseca, directora Ejecutiva de Asoenergía, afirmó que ISA es atractiva para inversionistas públicos o privados debido a sus inversiones en varios sectores y países. Sin embargo, desde el punto del sector eléctrico se deben tener al menos dos consideraciones, separar sus negocios de red de transporte de energía a alta tensión que deben seguir regulados como un monopolio de red y cuya neutralidad en el mercado debe respetarse para preservar la competencia en el mismo, independiente de quien sea su propietario.

“El segundo elemento estratégico es que XM, empresa de su propiedad, en cualquier caso debe escindir-se dado que sus funciones como operador del sistema, administrador de cuentas del mercado y liquidador de los servicios de distribución y mantenerse completamente libres de interferencia e independiente de cualquier agente o tercero interesado”, precisó Fonseca.

PRECIO ACCIONES



Fuente: La República



Colprensa / VANGUARDIA
Felipe Bayón, presidente de Ecopetrol.

var tres meses en la enajenación de las acciones.

Una vez el contrato se fija, se definirá el precio, las acciones y los plazos. La transacción se financiará con recursos adicionales de la caja, endeudamiento y desinversiones de activos no estratégicos.

“Esta operación no impacta los planes de inversiones para el 2021, que están entre

3.500 y 4.000 millones de dólares. Esta inversión está garantizada con los negocios de la petrolera, que está enmarcada con el proceso”, advirtió Bayón.

El contrato

La transacción se realizaría a través de un contrato interadministrativo entre Ecopetrol y el Ministerio de Hacienda. En este caso no sería ne-

cesario realizar una Oferta Pública de Adquisición (OPA) a los accionistas de ISA, en la medida en que la Nación continuaría siendo el beneficiario real de las acciones de ISA y mantendría el control último sobre las mismas.

De llegar a un acuerdo entre las partes (Ministerio de Hacienda y Ecopetrol), el cierre de esta transacción estará sujeto a la realización de una debida diligencia detallada, así como a la emisión y colocación de acciones por parte de petrolera, previa obtención de las autorizaciones requeridas.